



Universidad Autónoma
de Madrid

VOTO ANTICIPADO PARA CLAUSTRO Y JUNTAS DE CENTRO (*)

PLAZO

Del 7 al 19 de noviembre hasta las 17.00 horas

LUGAR:

En cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

SECTOR ESTUDIANTES

Sobre tamaño cuartilla, modelo oficial homologado por la Comisión Electoral, que se encontrará a disposición de los electores en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad. Dentro de dicho sobre se incluirá:

- a) fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Identificación de Extranjero.
- b) impreso de ejercicio de voto anticipado (modelo oficial homologado, que se encontrará a disposición de los electores en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad).
- c) papeleta de voto, que se introducirá en un sobre cerrado tamaño octavilla, (modelo oficial homologado, que se encontrará a disposición de los electores en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad).

RESTO DE SECTORES

Sobre tamaño cuartilla, modelo oficial homologado por la Comisión Electoral, que se encontrará a disposición de los electores en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad. Dentro de dicho sobre se incluirá:

- a) fotocopia del DNI, Pasaporte o Tarjeta de Identificación de Extranjero
- b) impreso de ejercicio de voto por anticipado (modelo oficial homologado, que se encontrará a disposición de los electores en las oficinas de asistencia en materia de registros de la Universidad).

(*) El voto anticipado para Elecciones a Consejos de Departamento se gestionará en la Secretaría del Departamento correspondiente.



Universidad Autónoma
de Madrid

- c) papeleta de voto, que se introducirá en un sobre cerrado tamaño octavilla, (modelo oficial homologado a disposición de los electores en las oficinas en materia de registro de la Universidad). En dicha papeleta se podrán escribir tantos nombres como se quiera, con el máximo de dos tercios de los representantes a elegir.

EJERCICIO DEL VOTO:

La documentación especificada en el apartado anterior se entregará en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad, en el plazo señalado, que sellará la entrada de la documentación por la solapa del sobre exterior tamaño cuartilla. Sólo se podrá ejercer el voto por parte del elector, quien deberá acreditar su identidad ante el funcionario habilitado de Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.

Los votos anticipados serán custodiados por el Secretario General, quien durante la jornada electoral los trasladará a las mesas electorales que correspondan. Al final de dicha jornada, los Presidentes de mesa, tras abrir cada sobre tamaño cuartilla y comprobar la identidad del votante y el escrito en que manifieste su voluntad de votar, extraerán el sobre interior de votación tamaño octavilla y lo introducirán en la urna. Si las anteriores comprobaciones fueran negativas o si el elector ya hubiera votado en persona, se destruirá el sobre interior sin abrirlo, haciéndolo así constar en las observaciones al acta.

ELEGIBLES

- a) Las candidaturas de estudiantes estarán publicadas en el Tablón Electrónico de la Universidad.
https://sede.uam.es/sede/Tablon/Buscador/1446754729972.htm?language=es&subcategoriaC=UAM_Anuncio_FP&subcategoriaCID=1446788348462&title=Elecciones%20a%20Claustro,%20Juntas%20de%20Centro%20y%20Consejos%20de%20Departamento
- b) Las listas abiertas presentadas por la plataforma electrónica por el resto de los sectores estarán igualmente disponibles en el Tablón Electrónico de la Universidad:

(*) El voto anticipado para Elecciones a Consejos de Departamento se gestionará en la Secretaría del Departamento correspondiente.



Universidad Autónoma
de Madrid

ELECCIONES 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

VOTO ANTICIPADO

Proceso Electoral (Claustro/Junta de Centro/ Consejo de Departamento)	
Centro /Departamento*	
Sector	

Don/Doña.....

Con D.N.I./NIE núm....., manifiesta su voluntad de ejercer el voto anticipadamente.

Y para que así conste, firmo en Madrid, a de de 2019

Fdo.: